

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

2699 *FAMILIA RUIZ ÁVALO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y concordantes del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 28 de abril de 2026, la junta general universal y extraordinaria de la mercantil Familia Ruiz Ávalo, S.A., acordó la transformación de la entidad, pasando de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La sociedad girará en lo sucesivo bajo la denominación de Familia Ruiz Ávalo, S.L.. Como consecuencia de la operación, se aprobó como Balance de Transformación el cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Se hace constar expresamente que no se modifica la cifra del capital social, la cual se mantiene inalterada en dos millones trescientos setenta y siete mil seiscientos treinta y cinco euros con doce céntimos (2.377.635,12 €), íntegramente suscrito y desembolsado.

Dicho capital se divide en tres mil novecientas cincuenta y seis (3.956) participaciones sociales, todas iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal de seiscientos un euro con dos céntimos (601,02 €).

De acuerdo con lo estipulado por la normativa aplicable, se hace constar de manera explícita el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la entidad de recabar y obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación adoptado, así como del balance presentado a tal efecto.

Sevilla, 7 de mayo de 2026.- El Administrador Único, Don Francisco Javier Páez Ruiz.

ID: A260021717-1